

# EL CONTEMPORANEO.



Edición de Madrid.

MADRID. — 12 rs. al mes en la Redacción, Administración y demás oficinas del periódico, establecidas en la calle de Trágueros (Prado), núm. 20, entresuelo. — También se suscribe en las librerías de Bailly-Baillière, calle del Príncipe, núm. 11; Cuesta, calle de Carretas, número 9; Lopez, calle del Carmen, núm. 29; Durán, Carrera de San Gerónimo, y en todas las demás principales librerías de esta corte.

Madrid. — Jueves 20 de Marzo de 1862.

PROVINCIAS. — 15 rs. al mes y 45 el trimestre; pero es indispensable poner el importe en la Administración por una persona, ó enviárselo directamente en letra, libranza ó cédulas de correos, porque las suscripciones indirectas en las Administraciones de Correos y principales librerías, ó girando esta empresa contra el suscriptor, cuestan 50 rs. el trimestre. — Ultramar 80 rs. trimestre, y Estranjero 20 rs. á mes.

Año III.—Número 379.

## MADRID.

19 DE MARZO.

Hoy hace medio siglo que se promulgó en Cádiz la primera Constitución de la monarquía española.

Dos años después se encargó de destruirla y anularla el Sr. D. Enrique O'Donnell, tío, por más señas, del actual presidente del Consejo de ministros.

De casta le viene al galgo esto de andar á vueltas con las Constituciones, unas veces para destruirlas y otras para regenerarlas, que poco más ó menos resulta ser lo mismo, aunque parece que debiera ser lo contrario.

Si los legisladores que dieron vida á aquel primer código de la monarquía constitucional española levantaran la cabeza, no podrían menos de exclamar llenos de asombro: «¡Qué poco han adelantado nuestros hijos en la senda que iniciamos!»

Y no es que los hijos no adelanten, sino que lo que ellos adelantan viene después algún padrastro que lo atrasa, porque le gusta andar como los cangrejos, ó porque le quedan ciertos resabios de familia.

De todos modos, el día de San José formará época en la historia parlamentaria, tanto por ser el aniversario de la moderna regeneración política, como por dar nombre á uno de los ministros más reaccionarios que se conocen dentro del sistema representativo.

El Sr. D. José Posada Herrera no necesita para sentar plaza en el absolutismo mas que ofrecer como garantía la última circular que publicó y los discursos que diariamente pronuncia en el Congreso.

Al leer estas reflexiones, no podrá menos de exclamar el conde-duque: «¡Quién fuera mi tío!»

Pero en fin, si el tío echaba abajo las lápidas de la Constitución, el sobrino procura destruir las libertades públicas; y si entonces no estaba garantida la seguridad personal, hoy puede hablar el Sr. Ruiz Pons, á quien el gobierno ha tenido cinco meses en un calabozo y los tribunales han declarado libre de esa pena.

Que recurra ahora la víctima á Posicio Pilatos y verá cómo el Sr. Posada se lava las manos, y el conde-duque se sonríe como diciendo: «Toma, y vuelve por otra, que los vicalvaristas ni se arrepienten ni se enmiendan.»

Claro está que ni se arrepienten ni se enmiendan, porque, de lo contrario, se arrepentirían y se enmiendarían después de las dos recientes lecciones que los tribunales les han dado.

Pero vayan Vds. á hacerle entender de leyes á D. Leopoldo, estirpando ese mal onónico y endémico del nombre de S. E.

Lo que importa es aprovechar las ocasiones y publicar programas, que no se han de cumplir, y las leyes que las practique el que las entienda.

Por nuestra parte, lo que no entendemos es la noticia que trae un periódico vicalvarista respecto á una conferencia secreta verificada entre el general Prim y el Sr. Doblado, en la cual se acordaron ciertas bases. ¿Qué, han nombrado ya jefe supremo de las tropas aliadas al general español Inglaterra y Francia para que se celebren esas conferencias secretas y se acuerden esas bases?

Ojalá fuera así, porque entonces creemos que habría salido de la conferencia el Sr. Doblado más doblado que su propio apellido.

Pero como los diarios ministeriales las inventan en el aire, y por dar noticias de Méjico ponen en sus columnas todo lo que se les antoja, parecemos que las indicadas bases caerán por su propia ídem,

ó lo que es lo mismo, que no tienen mas base que la que les presta *La Correspondencia*.

Lo que sí que va teniendo base en nuestro país desde que manda el vicalvarismo, son las insurrecciones y motines ó llámense *alborotos*, según el lenguaje ministerial.

Ahora le toca á la provincia de Cuenca; pero no se alarmen Vds., porque solo hay que lamentar media docena de heridas y unas cuantas muertes, lo cual, comparado con las insurrecciones que inició el conde-duque, no vale mal la cosa.

Mucho peor que todo eso es el afán de las oposiciones, que, según dice *La Correspondencia*, oponen obstáculos al ardiente deseo del gobierno de que la ley de imprenta sea sustituida por otra mas liberal.

¡Oh ardiente deseo vicalvarista de dar libertades al país, ¿qué sería de nosotros si las oposiciones no le enfriaran algún poco?

Este ardor casi nos quema tanto como el fuego de las hogueras, que consume los libros mandados destruir por las autoridades.

Si no estuviésemos en invierno, temeríamos que le diera un tabardillo al ardiente liberal señor Posada.

El lunes acabó por fin el Sr. Posada Herrera su discurso en contestación á los de los Sres. Sagasta y Calvo Asensio y en defensa de la conducta seguida por el actual gabinete con la prensa. Conocidas como lo son del público las penalidades que han tenido y tienen todavía que sufrir los periódicos independientes, y mas conocidas en particular de nuestros lectores, que han participado de ellas en cierto modo, fácil será que se formen ideas de la peroración del señor ministro, sabiendo que no solo ha pretendido disculpar sus actos, sino que con ese aplomo y con ese desenfado que caracterizan á S. E., ha tenido valor de decir que ha procedido con entera imparcialidad en esta materia; y lo que es todavía menos comprensible, en sentido liberal, y sin salirse de lo que determinan los buenos principios constitucionales.

Pero si hasta con esponer tales hechos para persuadirse de que el espíritu general del discurso del Sr. Posada Herrera ha sido, no solo completamente falso, sino á todas luces absurdo; ha sostenido, sin duda obligado á ello por las necesidades de la defensa, algunas doctrinas que conviene esponer aisladamente para que la opinión pública se ilustre mas acerca de la verdadera tendencia y de los fines á que aspiran los hombres que hoy están al frente de los negocios públicos.

Después de cuatro años de gobierno, durante los cuales se ha pretendido mantener en el público algunas ilusiones en materia de libertades políticas, el Sr. Posada, órgano y alma de la situación, arrojó el lunes la máscara y se declaró partidario decidido y admirador entusiasta de la ley actual de imprenta. Confesamos sinceramente que aun cuando ya no nos sorprende nada de lo sucedido bajo la dominación actual, no podíamos oír sin cierta repugnancia los elogios tributados por el ministro de la Gobernación á la ley Nocedal, porque al escucharlos se nos ocurría involuntariamente esta reflexión: si tan admirable y perfecta le parece al gobierno esta ley, ¿por qué hicieron contra ella tantos aspavientos, valiéndose de sus disposiciones como de un arma poderosísima de oposición? ¿A dónde ha ido á parar la moralidad política de los hombres de Estado que hoy gobiernan, y dónde su consecuencia en asuntos tan graves? Ya se ve; como el ministerio ha ido en punto á rigor mas allá de lo que permite la ley Nocedal, es claro que no solo le debe

parecer buena, sino insuficiente por demasiado benigna, por excesivamente liberal.

Tan grave inconsecuencia, revelada elocuentemente por el Sr. Gonzalez Brabo en su notabilísimo discurso, no es mas que un aspecto de la política de este gobierno, que falta de principios, fundada su estabilidad en la fuerza, y no tiene mas norma de conducta, que la de resistir á toda costa las mas legítimas tendencias de la opinión pública. Por eso encadena y amordaza la prensa, que es el órgano por donde se manifiestan; pero no por eso dejarán de sentirse cada vez de un modo mas vehemente, y el oponerse á su expresión ejerciendo la mas cruel de las tiranías que es la que aspira á comprimir el pensamiento, lejos de evitar trastornos y perturbaciones, los provoca y los hace inevitables.

En vano se adormecen los gobernantes creyendo tener asegurado el orden por medio de la fuerza, cuando este no puede ser real y duradero, si no estriba en el ejercicio regular y ordenado de todas las funciones sociales y en el uso legítimo de la libertad política y de la civil, tales como están consignadas en las leyes. Los atroces y frecuentes delitos que tienen en profunda alarma á todas las personas sensatas, revelan por sus caracteres, por su origen y por su número, que existe una perturbación profunda en el seno de la sociedad, que estamos en pleno desorden, por mas que todavía sea latente y no se vean mas que señales aisladas del mal que nos aqueja.

Ya en otras ocasiones hemos notado la flojedad, ó mejor dicho, el culpable abandono en que tiene el actual gobierno cuanto se refiere á la moral y á las buenas costumbres. No hay mas que salir á la calle para presenciar los espectáculos mas repugnantes; las sacerdotisas del vicio se pasean triunfantes por los parajes públicos, ciertos lugares que son centros de corrupción y de crápula para las clases ínfimas, están de día y de noche convidando á la ociosidad y sirviendo tal vez para que se fraguen en ellos los planes de esos delitos que luego producen tan gran como justificada alarma; para todo lo ilegítimo, para todo lo inmoral hay una libertad omnimoda, ó para llamar las cosas para su nombre, la mas repugnante licencia.

En cambio se tiene, por faltas imaginarias ó leves, sumido en una prisión á un jefe militar durante noventa días, sin notificársele auto de prisión, y para prolongarla hasta lo infinito, se amontonan sobre él los procesos.

En otra parte, una persona de cuyas ideas políticas no participamos, estando dispuestos á combatirlas en el terreno de la discusión siempre que á ello se nos provoque, pero que no por ser demócrata debe estar privado de las garantías y de los derechos que gozan los demás ciudadanos, es sometido á un largo proceso, durante el cual se le somete á toda clase de rigores, viniendo al fin los tribunales á declarar su inocencia, pero sin que este acto de justicia subsane los perjuicios y las vejaciones sufridas.

Si duda para seguir este sistema de opresión, y sobre todo, para tener los medios y la seguridad de disponer á su antojo de la libertad y de los derechos de los ciudadanos sin que lleguen á revelarse tales atentados, se trata de ahorrarse la prensa, que, por mas que digan sus detractores, es hoy la primera y la mas eficaz de todas las garantías de la justicia.

No contentos los nuevos pisistrátidas con los recursos que pone en sus manos la ley vigente de imprenta, á pesar de usrglos con la mayor arbitrariedad y con absoluto prescindimiento de lo que en ella misma se dispone, recogiendo y de-

nunciando los periódicos según su capricho, y contra toda razón y justicia. Han inventado esa absurda teoría de las causas de real orden, que es en su esencia la negación de la libertad del pensamiento escrito.

¿Qué garantía tienen los periódicos desde el momento que un ministro tiene la facultad de decir «ese artículo me ofende y debe someterse á los tribunales ordinarios»? Repitiendo como pueden hacerlo y como lo han hecho, este proceder, al cabo de poco tiempo no habria en España una persona que pudiese ser editor responsable, porque todos los que tienen las condiciones que la ley prescribe y quisieran serlo, estarían sujetos á formación de causa. Basta tener presente estas consideraciones políticas para persuadirse de que es completa y absolutamente absurdo dar al poder ejecutivo la facultad de someter á los periódicos á formación de causa.

Pero el estudio de la ley de imprenta y del Código penal añaden á estas consideraciones las que nacen del derecho escrito, resolviendo la cuestión como únicamente puede resolverse: si los periódicos, ejerciendo el derecho de crítica sobre los actos oficiales, cometen alguna falta, son justiciables ante el tribunal de imprenta y si escudándose entran en la esfera privada y atacan las personas, estas, aunque sean ministros, tienen su derecho espedito para obtener las reparaciones debidas.

En vano se dice que los individuos que ejercen autoridad están mas expuestos á ciertos ataques; también lo están los periódicos, en mucho mayor grado, y ni á unos ni á otros deben concedérseles privilegios innecesarios, porque estos inconvenientes están compensados por otras ventajas. Solo los que tienen el deliberado propósito de matar las libertades públicas, ó los que temen que la imprenta revele sus abusos y sus torpezas son los que pueden aprobar las causas de real orden, que solo por serlo importan un quebrantamiento de la justicia.

Para dar clara muestra de que el gobierno ha usado y usa con la imprenta, recuérdense además los escándalos revelados por el Sr. Sagasta; véase á un editor á quien se impone silencio, porque usando de la facultad que la ley le concede, quiere que el tribunal juzgue un artículo recogido; véase un periodista acometido dentro de su casa por un funcionario público, que le maltrata de palabra y de obra, y por último, recuérdense los indultos que se otorgan, faltando á todas las disposiciones legales, á un periódico amigo, para librarle de penas que recayeron en virtud de varios procesos seguidos á demanda de parte. Alegándonos del beneficio obtenido por un adversario, es sin embargo la mas repugnante injusticia que se dicten al mismo tiempo reales órdenes, mandando encausar á los enemigos del gobierno, y librando de pena á sus sostenedores. Semillante escandaloso espectáculo á la idea de la situación en que vivimos, sin necesidad de extenderse en prolijas consideraciones.

Si no tuviéramos sobrada fé en nuestras convicciones, si nos faltara aliento para defender las ideas que venimos sosteniendo desde nuestra aparición en la prensa, bastaría á infundirnoslo la opinión de los hombres pertenecientes al partido conservador, que con su inteligencia y con sus grandes dotes supieron adquirir envidiable fama de oradores, de publicistas, de hombres de Estado y de personajes importantes en la política española. Cada vez que oímos uno de esos brillantísimos discursos, hijos de las profundas convicciones que han arraigado la esperiencia de los nego-

cios y el estudio de la época actual, nos convenecemos mas y mas de que nuestra misión en la prensa, es no solo oportuna, sino patriótica y salvadora para el antiguo partido, cuyas doctrinas tenemos la honra de difundir y sostener. ¿Quién habrá hoy que pretenda sinceramente llamarse conservador, y que no sienta, y que no piense, y que no crea, lo que se cree, y lo que se piensa, y lo que se siente en el final del magnífico discurso pronunciado en el Congreso el mártir último por el Sr. Gonzalez Brabo?

En buen hora que algunos hombres apegados á antiguos abusos, porque no otra cosa son las reacciones absurdas en el seno del partido moderado, quieran protestar, oponiéndose al movimiento natural y legítimo del progreso, contra las necesarias concesiones, que después que tomaron fuerza en la opinión pública vienen á fundirse en el credo político de las doctrinas conservadoras; esos hombres no pertenecen al partido conservador, y tendrán que buscar abrigo, como ya lo buscan y como ya lo encuentran, en la escuela neo-absolutista, donde indudablemente ha ido á parar alguna parte de las antiguas huestes moderadas. Pero los que tienen fé en sus ideas, los que quieren sostener pura como el primer día la bandera conservadora, y saben y creen que esa bandera se levantó al nombre de las libertades públicas y de las conquistas de una revolución provechosa contra antiguas y absurdas tiranías; los que comprenden que no hay en lo porvenir salvación posible para los pueblos, para las instituciones y para los tronos, sino en la práctica justa y sincera de los principios liberales; los que sienten, como decía con toda la fuerza de su poderosa elocuencia el Sr. Gonzalez Brabo, agitarse próximas borrascas, que es muy ciego el que no las ve, y muy necio el que las desdeña, esos, no solo se oponen á los peligros de la política de estremada resistencia que combate las concesiones legítimas debidas al progreso de los tiempos, sino que creen que únicamente los principios liberales conservadores pueden sostener la estabilidad de todas las instituciones que hoy rigen y gobiernan, sin esponerlas á gravísimos conflictos, que tal vez en una época mas lejana serian imposibles de combatir.

Estamos completamente de acuerdo con el señor Gonzalez Brabo, como creemos que lo están todos los hombres mas notables de nuestro partido, y deseamos que un día y otro en la tribuna y en la prensa se haga ostentación y pública y solemne protesta de profesar tales doctrinas, que son las puras, que son las verdaderas, que son las únicamente libres de corrupciones y de abusos en el seno del gran partido conservador.

¿Por qué y con qué derecho se ha de pensar que los gobiernos moderados tienen la obligación de oponer absurda resistencia á los progresos del tiempo, encerrándose en un círculo de hierro, como si fueran extraños al movimiento social y político que diariamente se opera en todos los países del globo y en todos los sistemas conocidos? Cuando en los pueblos mas apegados al antiguo régimen el partido conservador procura conciliar con las arraigadas tradiciones las modernas conquistas liberales y las garantías que ofrecen á los ciudadanos, sin que por esto peligran, sino que por el contrario se consolidan los fundamentos del orden público y la autoridad de los poderes constituidos; cuando en todas partes el partido conservador se va haciendo mas liberal, ¿podríamos nosotros, no solo marchar contra la corriente de los tiempos, sino admitir para nuestra comunión política unas ideas que nunca ha tenido, que nunca han sido las suyas, que siempre ha rechazado,

## FOLLETIN DE EL CONTEMPORANEO.

### LOS DRAMAS DE PARIS

EL VIZCONDE PONSON DU TERRAIL.

SEGUNDA SERIE. — TERCERA PARTE.

### EL TESTAMENTO DE GRANO-DE-SAL.

—Segun y conforme, caballero.  
—¿Soy vuestro prisionero por mucho tiempo?  
—Lo ignoro.  
—¿Cómo?  
—Vuestra cautividad no depende de vos ni de mí.  
—¿Pues de quién?  
—No puedo decirlo.  
—Involuntariamente pensó Victor en su hermana.  
—Veo, caballero, dijo, que me hallo en poder de M. Alberto Morel.  
—Os engañais.  
—¿Cómo es eso?  
—M. Alberto Morel no tiene ni tendrá nunca el honor de pertenecer al número de nuestros amigos.  
Victor respiró con mayor libertad.  
—¿Ah! dijo; ¿no sois amigos suyos?  
—No.  
—¿Entonces quizá sabreis que es un... miserable?  
—Lo sabemos.  
—Y sin embargo, parece que le servís.  
—No; nosotros nos servimos de él.  
Victor escuchaba cada vez mas admirado.  
—Pero no sabeis que ese hombre, con el cual iba á batirme, me debe toda su sangre?  
—Lo sabemos.  
—Y me habeis impedido...  
—Para impedirnos matarle es por lo que os hemos arrebatado.  
—Pero, señores...  
Y la voz del joven llegó á ser casi suplicante.  
—Caballero, dijo el desconocido; en el lugar á donde os conducimos, encontrareis plumas y tinta...  
—¿Y bien?  
—Y os será permitido escribir á vuestro padre, el señor baron de Passo-Croix.

Victor sintió frio en el corazón. Aquellas palabras le revelaban que aquellos hombres conocían el secreto de su odio hacia M. Alberto Morel.  
—Sin embargo, quiso dudar.  
—¿Y para qué? dijo.  
—Para que aviséis á vuestro padre el peligro que corre.  
—¡Basta, caballero! dijo Victor bruscamente. Y pareció que quería guardar silencio.  
La silla de posta siguió corriendo todavía una hora mas, y Victor permaneció sombrío y silencioso durante todo este tiempo, preguntándose mentalmente qué interés guiaba á aquellos hombres para impedir su desafío con M. Alberto Morel, puesto que este era á sus ojos el último de los miserables.  
La silla de posta se detuvo.  
—Hemos llegado, dijo aquel de los desconocidos que no había hablado aun.  
—Caballero, dijo el otro dirigiéndose á Victor; vais á darnos la mano y á dejaros guiar.  
—Vamos, dijo al joven, al mismo tiempo que le ayudaban á bajar del carruaje.  
—Y recordad que nos habeis jurado no quitarnos la venda de los ojos.  
—Vuelvo á jurarlo.  
—Venid, pues.  
Victor se dejó conducir, y advinió, sintiendo bajo sus pies una arena fria y menuda, que atravesaba un patio y marchaba por una alameda.  
Después le dijeron:  
—Teneis delante una escalera: subid.  
Victor subió diez escalones. Terminada la escalera, comprendió Victor que cruzaban un vestíbulo: después oyó el ruido de una puerta que se abría.  
Pasó el dintel de aquella puerta, y esta volvió á cerrarse.  
La voz simpática le dijo:  
—Caballero, vamos á conducirnos á un sitio donde permaneceréis solo un momento. Juradnos que no intentareis escaparos.  
—Teneis mi palabra, respondió Victor.  
—Aquí tenemos otra escalera; subamos: dadme la mano.  
Victor subió una treintena de escalones; después oyó abrirse otra puerta; sintiéndose rodeado de una atmósfera tibia, y al mismo tiempo le pareció percibir una claridad á través de la venda.  
—Cuando oigais cerrar la puerta, le dijo la voz, podreis quitarnos la venda.

—¿Y luego? añadió Victor de Passo-Croix.  
—Esperareis una visita, que tardará muy poco.  
—¿Una visita?...  
—¡Sí! ¡Chiton!... Hasta la vista.  
Victor oyó alejarse el ruido de los pasos, y luego el de la puerta que se cerraba.  
—Entonces se quitó la venda.  
No se llega á los veinte años, no se ha permanecido en Saint-Cyr y en la escuela preparatoria sin haber leído muchas novelas. Victor sabía de memoria toda la literatura contemporánea; sin embargo, á despecho del misterio que le rodeaba desde una hora atrás, no pudo reprimir un grito de admiración cuando se hubo quitado la venda que le cegaba.  
—¿Dónde estoy? se preguntó con una especie de estupor.  
Hallábase en un saloncito que no podía ser otra cosa, á juzgar por las colgaduras y su coqueto mueblaje, que el tocador de una joven.  
Era lujoso y sencillo á la vez, elegante y discreto. Una media luz, producida por una lámpara de globo mate, iluminaba dulcemente los muebles de palo de rosa, las sillas forradas de azul, un reloj del tiempo de Luis XV del mejor estilo y un admirable retrato de mujer, que atrajo desde luego toda la atención del joven.  
Aquel lienzo representaba una mujer de diez y nueve á veinte años, rubia, blanca, con ojos azules, y una admirable y abundante cabellera, que caía sobre sus hombros en confusos bucles.  
—¿Será esta mujer la hada de este hogar? murmuró Victor.  
—¡Tal vez!... contestó una voz.  
Al mismo tiempo se agitó un portiere, oyóse el crujido de una falda de seda, y apareció una mujer.  
Era evidentemente el original de aquel retrato, sobre el que Victor había fijado los ojos, impellido por una ardiente curiosidad.  
XIX.  
Victor quedó deslumbrado.  
La mujer que acababa de aparecersele era hermosa como una heroína de novela, tan hermosa, que habria causado la desesperación de un pintor ó de un escultor.  
Entró, saludó al joven con un ademán regio, y se colocó delante de la mesa en que Victor apoyaba ambas manos.  
Victor tenía veinte años; es decir, un corazón y una imaginación entusiastas.

La presencia de aquella maravillosa criatura le produjo una impresión tan viva y extraña, que olvidó en aquel momento hasta á su querida hermana Flavia, por cuyo honor habia intentado sostener una lucha desigual.  
La desconocida gozó un momento del efecto de aquella fascinación, y después dijo sonriendo:  
—Yo soy, caballero, quien va á dictaros la carta que debéis escribir á vuestro padre, el señor baron de Passo-Croix.  
—¡Vos!... balbuceó Victor, cada vez mas admirado y como si le dominase el encanto de aquella sonrisa.  
—¡Sí! añadió la joven: ¡yo!  
Victor corrió á la repentina de repente:  
—¿Luego conocéis á todos esos hombres? preguntó.  
Ella contestó con un gesto afirmativo, y como Victor la contemplase con dolorosa estupefacción, añadió:  
—Todos ellos me obedecen como esclavos.  
—¿Oh!  
Fue tan elocuente esta exclamación de Victor, que la joven se sintió profundamente conmovida.  
—Apuesto, dijo, á que teneis de ellos una opinión deplorable.  
—¡Son bandidos!  
—Tal vez os equivocais.  
—¡Cobardes!...  
—¡Oh! En cuanto á eso, puedo aseguraros que todos y cada uno de ellos os ofrecerian la satisfacción que les exigirais... si...  
—Si, repitió Victor.  
—Si yo se lo permitiese.  
Victor miró á la desconocida con una sorpresa imposible de describir.  
—¿Y por qué no se lo permitiríais?  
Ella le miró sonriendo.  
—Porque no quiero que perdais la vida, dijo.  
—No soy yo, sino ellos quien...  
Ella le interrumpió con un ademán.  
—Si os matasen, dijo; me llenarian de desesperación.  
—¿De veras? ¡Sois muy bondadosa! replicó el joven con amargura.  
—Y si aconteciera una desgracia á cualquiera de ellos, añadió la joven, no habria para mí consuelo.  
Pasó como una nube por la frente de Victor, y espermentó una extraña sensación, un sentimiento de repentinos celos.  
—¿Por qué se interesaba aquella mujer por tantos hom-

bres? Victor tenía veinte años, no habia amado aun... y era la desconocida tan hermosa, que su corazón se estremeció por primera vez.  
—¿Ah! dijo; ¿amais á esos hombres?  
—Sí.  
—¿A los cuatro?  
A su vez tembló la desconocida: tal vez se ocultaba un secreto en el fondo de su corazón; pero aquel secreto no asomó á sus labios.  
—Son amigos míos, dijo simplemente.  
—Como Victor continuaba sombrío y con la cabeza inclinada, añadió:  
—Y bien, caballero; ¿quereis escribir al señor baron de Passo-Croix?  
Y le señalaba la mesa, sobre la que habia papel y plumas.  
Victor lanzó un suspiro, se sentó, tomó una pluma y miró á la desconocida.  
—¿Qué debo escribir? preguntó.  
—Comprenderéis, caballero, que no puedo autorizaros para que reveleis á vuestro padre lo que os ha sucedido esta noche...  
—¿Ah!  
—Es inútil decirle que habeis sido víctima de un rapto.  
—Mas... sin embargo...  
—Además, de que no es ese el objeto de vuestra carta.  
—¿Qué quereis decir, señora!  
—Basta con que el baron sepa que la señorita Flavia, vuestra hermana, ama á M. Alberto Morel, y que éste es un miserable.  
—¿Pero cómo explicaré mi ausencia?  
—Esperad: vais á verlo.  
—Espero, dijo Victor.  
La desconocida dictó:  
«Mi querido padre:  
Un viaje de algunos dias que no pude prever, y el cual te explicaré á mi regreso, me obliga á alejarme de la Martiniere.  
Esta carta va dirigida por conducto seguro y te dará el alerta.  
Corremos un gran peligro, mi querido padre, y ya es tiempo de conjurarlo.  
Esa loquilla de Flavia se ha enamorado de un hombre sin fé ni ley, sin honor y sin nombre, que se encuentra en la casa de los Montalet, y se hace llamar M. Alberto Morel...»  
(Se continuará.)

y que no admitirá jamás? Acordémonos de nuestra cuna y no reneguemos de los principios salvadores que iniciaron nuestra regeneración política...

Hemos recibido cartas de Canarias y también de Cádiz, con noticias acerca del siniestro del vapor Cantabria...

Empezaremos copiando el párrafo de El Eco de Comercio, de Santa Cruz de Tenerife, correspondiente al 8 del actual:

«Según se nos asegura, dice, se recibió ayer en esta capital un parte oficial, que dice que el vapor Cantabria...

Nuestro corresponsal de aquella isla nos dice que primero hubo de entorpecerse la máquina; que puesta esta ya en estado de proseguir el viaje a las Antillas...

Después, y como prueba de que sus ideas eran y habían sido siempre favorables a la libertad de imprenta, manifestó que durante la época que desempeñó el cargo de gobernador de Madrid...

El Sr. Orovio se mostró además contrario a los grandes depósitos que dificultan en alto grado la creación de nuevos periódicos...

La carta de nuestro corresponsal está concebida en estos términos: «SANTA CRUZ DE TENERIFE 10 de marzo de 1862.—Con El Cantabria ha sucedido aquí lo que Vds. prevían...

«Por lo que pueda convenirles, les participo que el vapor-correo de las Antillas El Cantabria se halla embarcado en esta playa...

«Este ha causado un conflicto a las autoridades, como era regular, pero tuvieron la suerte que un vapor de guerra ruso que se hallaba en bahía, se ofreciese a ir a buscar la tropa que conducía el citado Cantabria...

«Ninguno de los buques se ha reconocido en dique seco, a pesar del clamoreo de toda la prensa.

«Este vapor Cantabria, ni aun hizo su prueba de marcha, en la que tal vez se hubiera conocido que el buque hacía agua, y sobre el informe que dirigió el capitán general del departamento de Cádiz al gobierno insustituido que ignoraba, por lo visto, del pie de que cogaba...

«Por último, he aquí la carta de un pasajero, la que, aunque escrita con calma y serenidad, revela el inminente peligro que corrieron:

«Marzo 5 de 1862.—A bordo del vapor Cantabria, embarcado en la playa del Pueblo Gomera, isla de este mismo nombre y una de las Canarias.

«En las 9 de esta mañana hemos embarcado para salvar nuestras vidas, que hacía 48 horas corrían inminente peligro, a consecuencia de una considerable entrada de agua...

«Lo que nos hace falta para la represión de los crímenes y corrección de los delincuentes es, según El Constitucional, establecimientos penitenciarios a la altura de los adelantos modernos...

«Cerca de cuatro años hace que ocupa el poder la unión liberal, caída del cielo para convertir este país en un paraíso.

«Pero qué, ¿son los buques nuevos los que no se aseguran? Todo lo contrario; los que no se aseguran generalmente son los barcos viejos, tanto por el poco que valen, cuanto porque no se encuentran compañías que quieran asegurarlos.

«Como nosotros lo hemos hecho, pide El Clamor que se publique por los servidores del gobierno el título del periódico de oposición que ha sido indultado, perdonándole las multas.

«Dice El Clamor a este propósito: «Si en la sesión de ayer no se ha padeído alguna de esas equivocaciones que suelen deslizarse involuntariamente, el señor ministro de la Gobernación pronunció las palabras que siguen, sobre cuyo contenido llamamos la atención de nuestros lectores:

«RESPECTO A LOS DEMAS INDULTOS, NO SE HAN CONCEDIDO SOLAMENTE A LOS DIARIOS MINISTRIALES, SINO A LOS DE OPOSICIÓN; Y A ESTOS CON MAS EL PERDON DE LAS MULTAS.»

«Todo lo que está pasando en el cumplimiento de este contrato es anómalo e irregular; es juzgado por la opinión de una manera desfavorable, y causa grandes perjuicios a los intereses públicos...

«Y volviendo la vista a otro punto, ¿qué vapor es el que saldrá de Cádiz el día 23? Será el Isla de Cuba, ó el Santo Domingo? Entonces, ¿cuándo acaban de presentar los contratistas los ocho vapores que deben tener destinados constantemente a este servicio?

«RESPECTO A LOS DEMAS INDULTOS, NO SE HAN CONCEDIDO SOLAMENTE A LOS DIARIOS MINISTRIALES, SINO A LOS DE OPOSICIÓN; Y A ESTOS CON MAS EL PERDON DE LAS MULTAS.»

«Cremos que no solo todos los escritores de oposición, sino los diputados que en el Congreso han promovido la cuestión de imprenta, se hallan en el caso de exigir del señor Posada Herrera una explicación explícita y categórica...

«Que respecto a la solicitud hecha por D. Marcos Gallego y demás interesados, se esté a lo resuelto en el referido real orden de 18 de enero de 1853.

Nuestro apreciable colega El Reino, en su número del martes, ha escrito sobre los vapores trasatlánticos un artículo, que recomendamos a nuestros lectores, pues contiene datos interesantes que ponen de manifiesto cosas curiosísimas.

La hora avanzada a que tienen necesariamente que escribirse las sesiones y la extensión con que ayer nos ocupamos de los discursos de los Sres. Sagasta y Gonzalez Brabo, no nos dejó tiempo para ocuparnos de las elocuentes y significativas palabras que pronunció el Sr. Orovio sobre la interpelación del Sr. Sagasta.

El digno miembro de la minoría conservadora hizo varias declaraciones importantísimas; en primer lugar, manifestó que habiendo estudiado profunda y detenidamente la ley actual de imprenta, la había interpretado en un sentido diametralmente opuesto al que había explicado el señor ministro de la Gobernación...

Después, y como prueba de que sus ideas eran y habían sido siempre favorables a la libertad de imprenta, manifestó que durante la época que desempeñó el cargo de gobernador de Madrid, no había tenido lugar ni una sola denuncia.

El Sr. Orovio se mostró además contrario a los grandes depósitos que dificultan en alto grado la creación de nuevos periódicos...

La lamentable La Epoca de que la pobre ley de imprenta del Sr. Posada este hace dos años en la comisión y lo achaca ahora a las oposiciones.

No dos años, sino muchos más, han pasado desde que la pobrísima ley de imprenta yace cubierta de polvo en el archivo del Congreso...

La Revista de telégrafos publica en su último número un extenso y luminoso artículo, en que procura defender el cuerpo de que es órgano de algunas opiniones poco favorables al mismo emitidas en el Congreso...

Dice La Correspondencia: «Anteayer hubo un alboroto por causas puramente locales en el pueblo de Las Mesas, provincia de Cuenca.

«Anteayer hubo un alboroto por causas puramente locales en el pueblo de Las Mesas, provincia de Cuenca. Las primeras comunicaciones llegadas anoche hablaban de muertos y heridos.

«En el lugar correspondiente publicamos en extracto las noticias de Méjico que ha traído el vapor Santo Domingo. Mañana recibiremos cartas y periódicos de la isla de Cuba que amplíen, espiquen ó desmientan lo que el telégrafo comunica hoy, con la concisión de costumbre.

«Parece indudable que se han abierto negociaciones para llegar a un arreglo amistoso, durante las cuales pasarán las tropas expedicionarias a ocupar puntos más salubres que Veracruz.

«Segun el corresponsal del Diario de Barcelona (que bebe en buenas fuentes), el ministerialismo de La España es el encanto hasta del mismo general O'Donnell, que va olvidándose ya, a fuerza de tanto entusiasmo ministerial en el diario del señor Egaña, de sus célebres dominicales.

«Lo que nos hace falta para la represión de los crímenes y corrección de los delincuentes es, según El Constitucional, establecimientos penitenciarios a la altura de los adelantos modernos...

«Cerca de cuatro años hace que ocupa el poder la unión liberal, caída del cielo para convertir este país en un paraíso.

«Pero qué, ¿son los buques nuevos los que no se aseguran? Todo lo contrario; los que no se aseguran generalmente son los barcos viejos, tanto por el poco que valen, cuanto porque no se encuentran compañías que quieran asegurarlos.

«Como nosotros lo hemos hecho, pide El Clamor que se publique por los servidores del gobierno el título del periódico de oposición que ha sido indultado, perdonándole las multas.

«Dice El Clamor a este propósito: «Si en la sesión de ayer no se ha padeído alguna de esas equivocaciones que suelen deslizarse involuntariamente, el señor ministro de la Gobernación pronunció las palabras que siguen, sobre cuyo contenido llamamos la atención de nuestros lectores:

«RESPECTO A LOS DEMAS INDULTOS, NO SE HAN CONCEDIDO SOLAMENTE A LOS DIARIOS MINISTRIALES, SINO A LOS DE OPOSICIÓN; Y A ESTOS CON MAS EL PERDON DE LAS MULTAS.»

«Cremos que no solo todos los escritores de oposición, sino los diputados que en el Congreso han promovido la cuestión de imprenta, se hallan en el caso de exigir del señor Posada Herrera una explicación explícita y categórica...

«Que respecto a la solicitud hecha por D. Marcos Gallego y demás interesados, se esté a lo resuelto en el referido real orden de 18 de enero de 1853.

«Que por esa dirección se remita a la junta de la deuda pública una relación nominal de todas las consignaciones hechas para el pago de bienes nacionales pendientes aun de liquidación.

«Que la espedrada junta dé preferencia en el despacho a los expedientes de diezmos que hayan de liquidarse y que consten aplicados al pago referido, dando cuenta 15 días a este ministerio de lo que vaya adelantándose en ellos.

«Que la misma junta conceda el plazo improrrogable de cuatro meses a los participes y sus cesionarios, para que dentro del mismo presenten en sus oficinas la documentación que se les haya pedido con objeto de liquidar los expedientes cuyos diezmos se hayan aplicado a dicho objeto.

«Que si los interesados dejaren trascurrir dicho plazo sin cumplimentar la entrega, se les exija el importe que adeuden en efectos de la deuda pública, con exclusión de certificaciones de diezmos, para lo cual las oficinas de la Deuda pública darán aviso a esa dirección general de los participes que se hallen en este caso.

«De orden de S. M. lo digo a V. I. para los efectos correspondientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 1.º de marzo de 1862.—Salaverria.—Señor director general de propiedades y derechos del Estado.

«En la sala tercera de esta audiencia, y en grado de apelación, se han visto ayer los seis ó más artículos de prelación y especial procedimiento que en otras tantas causas invocadas de real orden interpuso oportunamente El Contemporáneo.

«El Sr. Fernandez de la Hoz, en un discurso de excelentes formas y nutrido de buena doctrina, sostuvo la improcedencia de aquellos procesos contra el editor del periódico. Sus razones, apoyadas no solo en la letra y espíritu de la vigente ley de imprenta, sino en la interpretación y explicaciones dadas por su autor en ambas Cámaras, en una ejuatoria de la sala segunda y en la jurisprudencia sentada ya por el tribunal supremo, creemos que habrán llevado al ánimo de los jueces el convencimiento más perfecto de la pertinencia de las excepciones alegadas por nuestro colega, a quien deseamos un éxito favorable.»

«El Pueblo espera de la justificación del ministro de Fomento que devolverá su cátedra al Sr. Ruiz Pons.

«En otro lugar publicamos el magnífico discurso pronunciado en la sesión del martes por el señor Gonzalez Brabo.

«Todos los periódicos independientes, sin exceptuar los radicales, tributan al célebre orador los mas entusiastas y merecidos elogios.

«Lamentable La Epoca de que la pobre ley de imprenta del Sr. Posada este hace dos años en la comisión y lo achaca ahora a las oposiciones.

«No dos años, sino muchos más, han pasado desde que la pobrísima ley de imprenta yace cubierta de polvo en el archivo del Congreso...

«La Revista de telégrafos publica en su último número un extenso y luminoso artículo, en que procura defender el cuerpo de que es órgano de algunas opiniones poco favorables al mismo emitidas en el Congreso...

«Dice La Correspondencia: «Anteayer hubo un alboroto por causas puramente locales en el pueblo de Las Mesas, provincia de Cuenca.

«Anteayer hubo un alboroto por causas puramente locales en el pueblo de Las Mesas, provincia de Cuenca. Las primeras comunicaciones llegadas anoche hablaban de muertos y heridos.

«En el lugar correspondiente publicamos en extracto las noticias de Méjico que ha traído el vapor Santo Domingo. Mañana recibiremos cartas y periódicos de la isla de Cuba que amplíen, espiquen ó desmientan lo que el telégrafo comunica hoy, con la concisión de costumbre.

«Parece indudable que se han abierto negociaciones para llegar a un arreglo amistoso, durante las cuales pasarán las tropas expedicionarias a ocupar puntos más salubres que Veracruz.

«Segun el corresponsal del Diario de Barcelona (que bebe en buenas fuentes), el ministerialismo de La España es el encanto hasta del mismo general O'Donnell, que va olvidándose ya, a fuerza de tanto entusiasmo ministerial en el diario del señor Egaña, de sus célebres dominicales.

«Lo que nos hace falta para la represión de los crímenes y corrección de los delincuentes es, según El Constitucional, establecimientos penitenciarios a la altura de los adelantos modernos...

«Cerca de cuatro años hace que ocupa el poder la unión liberal, caída del cielo para convertir este país en un paraíso.

«Pero qué, ¿son los buques nuevos los que no se aseguran? Todo lo contrario; los que no se aseguran generalmente son los barcos viejos, tanto por el poco que valen, cuanto porque no se encuentran compañías que quieran asegurarlos.

«Como nosotros lo hemos hecho, pide El Clamor que se publique por los servidores del gobierno el título del periódico de oposición que ha sido indultado, perdonándole las multas.

«Dice El Clamor a este propósito: «Si en la sesión de ayer no se ha padeído alguna de esas equivocaciones que suelen deslizarse involuntariamente, el señor ministro de la Gobernación pronunció las palabras que siguen, sobre cuyo contenido llamamos la atención de nuestros lectores:

«RESPECTO A LOS DEMAS INDULTOS, NO SE HAN CONCEDIDO SOLAMENTE A LOS DIARIOS MINISTRIALES, SINO A LOS DE OPOSICIÓN; Y A ESTOS CON MAS EL PERDON DE LAS MULTAS.»

«Cremos que no solo todos los escritores de oposición, sino los diputados que en el Congreso han promovido la cuestión de imprenta, se hallan en el caso de exigir del señor Posada Herrera una explicación explícita y categórica...

«Que respecto a la solicitud hecha por D. Marcos Gallego y demás interesados, se esté a lo resuelto en el referido real orden de 18 de enero de 1853.

«Que por esa dirección se remita a la junta de la deuda pública una relación nominal de todas las consignaciones hechas para el pago de bienes nacionales pendientes aun de liquidación.

«Que la espedrada junta dé preferencia en el despacho a los expedientes de diezmos que hayan de liquidarse y que consten aplicados al pago referido, dando cuenta 15 días a este ministerio de lo que vaya adelantándose en ellos.

«Que la misma junta conceda el plazo improrrogable de cuatro meses a los participes y sus cesionarios, para que dentro del mismo presenten en sus oficinas la documentación que se les haya pedido con objeto de liquidar los expedientes cuyos diezmos se hayan aplicado a dicho objeto.

«Que si los interesados dejaren trascurrir dicho plazo sin cumplimentar la entrega, se les exija el importe que adeuden en efectos de la deuda pública, con exclusión de certificaciones de diezmos, para lo cual las oficinas de la Deuda pública darán aviso a esa dirección general de los participes que se hallen en este caso.

«De orden de S. M. lo digo a V. E. para los efectos correspondientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 15 de marzo de 1862.—Zavala.—Señor capitán general del departamento ó apostadero de marina de...

«En la sala tercera de esta audiencia, y en grado de apelación, se han visto ayer los seis ó más artículos de prelación y especial procedimiento que en otras tantas causas invocadas de real orden interpuso oportunamente El Contemporáneo.

«El Sr. Fernandez de la Hoz, en un discurso de excelentes formas y nutrido de buena doctrina, sostuvo la improcedencia de aquellos procesos contra el editor del periódico. Sus razones, apoyadas no solo en la letra y espíritu de la vigente ley de imprenta, sino en la interpretación y explicaciones dadas por su autor en ambas Cámaras, en una ejuatoria de la sala segunda y en la jurisprudencia sentada ya por el tribunal supremo, creemos que habrán llevado al ánimo de los jueces el convencimiento más perfecto de la pertinencia de las excepciones alegadas por nuestro colega, a quien deseamos un éxito favorable.»

«El Pueblo espera de la justificación del ministro de Fomento que devolverá su cátedra al Sr. Ruiz Pons.

«En otro lugar publicamos el magnífico discurso pronunciado en la sesión del martes por el señor Gonzalez Brabo.

«Todos los periódicos independientes, sin exceptuar los radicales, tributan al célebre orador los mas entusiastas y merecidos elogios.

«Lamentable La Epoca de que la pobre ley de imprenta del Sr. Posada este hace dos años en la comisión y lo achaca ahora a las oposiciones.

«No dos años, sino muchos más, han pasado desde que la pobrísima ley de imprenta yace cubierta de polvo en el archivo del Congreso...

«La Revista de telégrafos publica en su último número un extenso y luminoso artículo, en que procura defender el cuerpo de que es órgano de algunas opiniones poco favorables al mismo emitidas en el Congreso...

«Dice La Correspondencia: «Anteayer hubo un alboroto por causas puramente locales en el pueblo de Las Mesas, provincia de Cuenca.

«Anteayer hubo un alboroto por causas puramente locales en el pueblo de Las Mesas, provincia de Cuenca. Las primeras comunicaciones llegadas anoche hablaban de muertos y heridos.

«En el lugar correspondiente publicamos en extracto las noticias de Méjico que ha traído el vapor Santo Domingo. Mañana recibiremos cartas y periódicos de la isla de Cuba que amplíen, espiquen ó desmientan lo que el telégrafo comunica hoy, con la concisión de costumbre.

«Parece indudable que se han abierto negociaciones para llegar a un arreglo amistoso, durante las cuales pasarán las tropas expedicionarias a ocupar puntos más salubres que Veracruz.

«Segun el corresponsal del Diario de Barcelona (que bebe en buenas fuentes), el ministerialismo de La España es el encanto hasta del mismo general O'Donnell, que va olvidándose ya, a fuerza de tanto entusiasmo ministerial en el diario del señor Egaña, de sus célebres dominicales.

«Lo que nos hace falta para la represión de los crímenes y corrección de los delincuentes es, según El Constitucional, establecimientos penitenciarios a la altura de los adelantos modernos...

«Cerca de cuatro años hace que ocupa el poder la unión liberal, caída del cielo para convertir este país en un paraíso.

«Pero qué, ¿son los buques nuevos los que no se aseguran? Todo lo contrario; los que no se aseguran generalmente son los barcos viejos, tanto por el poco que valen, cuanto porque no se encuentran compañías que quieran asegurarlos.

«Como nosotros lo hemos hecho, pide El Clamor que se publique por los servidores del gobierno el título del periódico de oposición que ha sido indultado, perdonándole las multas.

«Dice El Clamor a este propósito: «Si en la sesión de ayer no se ha padeído alguna de esas equivocaciones que suelen deslizarse involuntariamente, el señor ministro de la Gobernación pronunció las palabras que siguen, sobre cuyo contenido llamamos la atención de nuestros lectores:

«RESPECTO A LOS DEMAS INDULTOS, NO SE HAN CONCEDIDO SOLAMENTE A LOS DIARIOS MINISTRIALES, SINO A LOS DE OPOSICIÓN; Y A ESTOS CON MAS EL PERDON DE LAS MULTAS.»

«Cremos que no solo todos los escritores de oposición, sino los diputados que en el Congreso han promovido la cuestión de imprenta, se hallan en el caso de exigir del señor Posada Herrera una explicación explícita y categórica...

«Que respecto a la solicitud hecha por D. Marcos Gallego y demás interesados, se esté a lo resuelto en el referido real orden de 18 de enero de 1853.

«Que por esa dirección se remita a la junta de la deuda pública una relación nominal de todas las consignaciones hechas para el pago de bienes nacionales pendientes aun de liquidación.

«Que la espedrada junta dé preferencia en el despacho a los expedientes de diezmos que hayan de liquidarse y que consten aplicados al pago referido, dando cuenta 15 días a este ministerio de lo que vaya adelantándose en ellos.

«Que la misma junta conceda el plazo improrrogable de cuatro meses a los participes y sus cesionarios, para que dentro del mismo presenten en sus oficinas la documentación que se les haya pedido con objeto de liquidar los expedientes cuyos diezmos se hayan aplicado a dicho objeto.

«Que si los interesados dejaren trascurrir dicho plazo sin cumplimentar la entrega, se les exija el importe que adeuden en efectos de la deuda pública, con exclusión de certificaciones de diezmos, para lo cual las oficinas de la Deuda pública darán aviso a esa dirección general de los participes que se hallen en este caso.

«De orden de S. M. lo digo a V. E. para los efectos correspondientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de marzo de 1862.—Vega de Armiño.—Señor gobernador de la provincia de...

«En la sala tercera de esta audiencia, y en grado de apelación, se han visto ayer los seis ó más artículos de prelación y especial procedimiento que en otras tantas causas invocadas de real orden interpuso oportunamente El Contemporáneo.

«El Sr. Fernandez de la Hoz, en un discurso de excelentes formas y nutrido de buena doctrina, sostuvo la improcedencia de aquellos procesos contra el editor del periódico. Sus razones, apoyadas no solo en la letra y espíritu de la vigente ley de imprenta, sino en la interpretación y explicaciones dadas por su autor en ambas Cámaras, en una ejuatoria de la sala segunda y en la jurisprudencia sentada ya por el tribunal supremo, creemos que habrán llevado al ánimo de los jueces el convencimiento más perfecto de la pertinencia de las excepciones alegadas por nuestro colega, a quien deseamos un éxito favorable.»

«El Pueblo espera de la justificación del ministro de Fomento que devolverá su cátedra al Sr. Ruiz Pons.

«En otro lugar publicamos el magnífico discurso pronunciado en la sesión del martes por el señor Gonzalez Brabo.

«Todos los periódicos independientes, sin exceptuar los radicales, tributan al célebre orador los mas entusiastas y merecidos elogios.

«Lamentable La Epoca de que la pobre ley de imprenta del Sr. Posada este hace dos años en la comisión y lo achaca ahora a las oposiciones.

«No dos años, sino muchos más, han pasado desde que la pobrísima ley de imprenta yace cubierta de polvo en el archivo del Congreso...

«La Revista de telégrafos publica en su último número un extenso y luminoso artículo, en que procura defender el cuerpo de que es órgano de algunas opiniones poco favorables al mismo emitidas en el Congreso...

«Dice La Correspondencia: «Anteayer hubo un alboroto por causas puramente locales en el pueblo de Las Mesas, provincia de Cuenca.

«Anteayer hubo un alboroto por causas puramente locales en el pueblo de Las Mesas, provincia de Cuenca. Las primeras comunicaciones llegadas anoche hablaban de muertos y heridos.

«En el lugar correspondiente publicamos en extracto las noticias de Méjico que ha traído el vapor Santo Domingo. Mañana recibiremos cartas y periódicos de la isla de Cuba que amplíen, espiquen ó desmientan lo que el telégrafo comunica hoy, con la concisión de costumbre.

«Parece indudable que se han abierto negociaciones para llegar a un arreglo amistoso, durante las cuales pasarán las tropas expedicionarias a ocupar puntos más salubres que Veracruz.

«Segun el corresponsal del Diario de Barcelona (que bebe en buenas fuentes), el ministerialismo de La España es el encanto hasta del mismo general O'Donnell, que va olvidándose ya, a fuerza de tanto entusiasmo ministerial en el diario del señor Egaña, de sus célebres dominicales.

«Lo que nos hace falta para la represión de los crímenes y corrección de los delincuentes es, según El Constitucional, establecimientos penitenciarios a la altura de los adelantos modernos...

«Cerca de cuatro años hace que ocupa el poder la unión liberal, caída del cielo para convertir este país en un paraíso.

«Pero qué, ¿son los buques nuevos los que no se aseguran? Todo lo contrario; los que no se aseguran generalmente son los barcos viejos, tanto por el poco que valen, cuanto porque no se encuentran compañías que quieran asegurarlos.

«Como nosotros lo hemos hecho, pide El Clamor que se publique por los servidores del gobierno el título del periódico de oposición que ha sido indultado, perdonándole las multas.

«Dice El Clamor a este propósito: «Si en la sesión de ayer no se ha padeído alguna de esas equivocaciones que suelen deslizarse involuntariamente, el señor ministro de la Gobernación pronunció las palabras que siguen, sobre cuyo contenido llamamos la atención de nuestros lectores:

«RESPECTO A LOS DEMAS INDULTOS, NO SE HAN CONCEDIDO SOLAMENTE A LOS DIARIOS MINISTRIALES, SINO A LOS DE OPOSICIÓN; Y A ESTOS CON MAS EL PERDON DE LAS MULTAS.»

«Cremos que no solo todos los escritores de oposición, sino los diputados que en el Congreso han promovido la cuestión de imprenta, se hallan en el caso de exigir del señor Posada Herrera una explicación explícita y categórica...

«Que respecto a la solicitud hecha por D. Marcos Gallego y demás interesados, se esté a lo resuelto en el referido real orden de 18 de enero de 1853.

«Que por esa dirección se remita a la junta de la deuda pública una relación nominal de todas las consignaciones hechas para el pago de bienes nacionales pendientes aun de liquidación.

«Que la espedrada junta dé preferencia en el despacho a los expedientes de diezmos que hayan de liquidarse y que consten aplicados al pago referido, dando cuenta 15 días a este ministerio de lo que vaya adelantándose en ellos.

«Que la misma junta conceda el plazo improrrogable de cuatro meses a los participes y sus cesionarios, para que dentro del mismo presenten en sus oficinas la documentación que se les haya pedido con objeto de liquidar los expedientes cuyos diezmos se hayan aplicado a dicho objeto.

«Que si los interesados dejaren trascurrir dicho plazo sin cumplimentar la entrega, se les exija el importe que adeuden en efectos de la deuda pública, con exclusión de certificaciones de diezmos, para lo cual las oficinas de la Deuda pública darán aviso a esa dirección general de los participes que se hallen en este caso.

«De orden de S. M. lo digo a V. E. para los efectos correspondientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de marzo de 1862.—Lisboa 19.—No habiendo medio entre la disolución de la Cámara y la caída del gabinete por la hostilidad con que la primera ha recibido el proyecto de ley sobre las asociaciones religiosas, el rey para ganar tiempo ha decretado la suspensión de las Cámaras hasta el 20 de abril. Se cree inminente la disolución. Los partidarios del duque de Saldanha se agitan; pero el rey no parece dispuesto a llamarle a los negocios.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Discurso del Sr. Gonzalez Brabo en la sesión de anteayer:

«El Sr. GONZALEZ BRABO: Señores diputados, no esperaba tener que hablar en el día de hoy sobre esta materia. Tocaba la palabra; si no estoy equivocado, a mi particular amigo el Sr. Rivero; y aunque yo tenía el propósito de tomar parte en este debate, no era entrando en el juego de la interpelación, sino por medio de una proposición que tenía preparada con el fin de solicitar del gobierno, por la intercesión del Congreso de los diputados, si se hubiese aprobado, que mientras se discutía y aprobaba la nueva ley de imprenta, traxese a los periódicos especialmente, y digo a los periódicos especialmente, porque en general no excluyo a ninguna clase de obras, ni de libros, con mas benevolencia que hasta aquí. La circunstancia especial de encontrarse algo indispuerto por el cansancio de estos últimos días mi amigo el Sr. Rivero, ha hecho que S. S. no dirija su palabra en el día de hoy al Congreso; tenía yo pedida la mía en cuarto lugar, y me toca por consiguiente usarla ahora.

«La sustitución no puede ser mas desfavorable para mí. Sin embargo, debe consolarse el desagrado; tengo esperanza de que el Sr. Rivero empleará el medio que iba yo a emplear para hacer orí su voz en esta materia, y creo que S. S. prepara una proposición que le permite hablar con toda la libertad que S. S. puede desear, y que el Congreso realmente necesita sobre este asunto; y de este modo el disgusto que puedan tener los señores diputados no or en el día de hoy al Sr. Rivero, quedará hasta cierto punto compensado.

«Pensaba yo también que quizá pasaría el día de hoy sin que me tocara hablar; porque esperaba que con arreglo a esas partidas del tiempo que se han acordado aquí respecto a las discusiones, no me alcanzase la fracción concedida a este asunto, porque se ocupara ya el Congreso de los presupuestos; mas parece que los presupuestos han hecho falta el día de hoy; de suerte que me veo obligado a hablar de todos modos cuando menos lo pensaba.

«El Sr. PRESIDENTE: Permítame V. S., señor diputado, que se discuten presupuestos hoy, porque no están a discusión.

«El Sr. GONZALEZ BRABO: Pues eso es; han faltado... El Sr. PRESIDENTE: No señor, no han faltado. No se ha señalado para hoy el dictamen de la comisión sobre el de ingresos, y por eso no pueden discutirse.

«El Sr. GONZALEZ BRABO: No hice cargo a la mesa; yo me dirigía a los presupuestos, no a S. S., que no ha faltado; a los presupuestos que no han parecido hoy.

«El Sr. PRESIDENTE: Ni a los presupuestos tampoco; los presupuestos no han desaparecido.

«El Sr. GONZALEZ BRABO: Sea lo que fuese, no habrán desaparecido; pero no parecen.

«El Sr. PRESIDENTE: No están perdidos, señor diputado; lo que no están es a discusión.

«El Sr. GONZALEZ BRABO: Ya sé yo que no están perdidos; ¿cómo habría de creer eso? No podía suponer semejante cosa, ni tampoco podía suponer que el señor presidente no quisiera traerlos a la discusión; lo que supongo es la verdad, que no han estado dispuestos para ser discutidos hoy; por consiguiente han hecho falta; los echo de menos; como que no me encuentro preparado para entrar en este debate.

«De eso no echo la culpa a la mesa ni a nadie; acaso lo decía como una especie de ironía, por la determinación que tomó el Congreso de partir y reparir los negocios de la manera que lo ha hecho.

«Por estas causas, y también porque yo creía que pudiera acontecer que algún señor que había pedido la palabra para algunas personas consiguiera tenerla, y no estaba yo dispuesto a entrar en esta discusión. Bien se sabe que a los señores diputados, que sabiendo y como sabía yo, que había al cabo de hablar en la materia, podrá decirse que, ya estaba prevenido y que no debía serme extraño el entrar en el debate. Pero yo tengo la desgracia de que hasta el último momento no suelo hacer mi composición de lugar. Pienso en general; sé el partido que tomaré; sé poco más ó menos la tesis que defenderé; pero lo que se llama esa preparación que todos hacen para componer las diferentes partes de un discurso, para entrar en el debate con cierta ventaja con la preparación posible, eso no lo suelo hacer yo hasta el último momento, hasta el día antes, y alguna vez hasta un instante antes. No deja de sorprender a los señores diputados si encuentran que no alcanzo lo que en otras ocasiones haya podido alcanzar, y achuqueo a las circunstancias especiales, y trátame con mas indulgencia que en otras ocasiones.

«Si yo tuviera que tropezar mas que con estas dificultades, todavía me daría por contento; pero tengo que tropezar, y tropiezo realmente, con un obstáculo casi insuperable. La materia de imprenta se viene tratando a retazos, como decía mi amigo el Sr. Sagasta, por entregas, y el interés se pierde, como se pierde en esas novelas que también por entregas se dan, de las que se lee hoy un pedazo, mañana otro, quizá se extravía alguno, quizá el



